

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 15 de octubre de 2008 — Le Canne/Comisión

(Asunto T-375/05) ⁽¹⁾

(«Agricultura — Ayuda financiera comunitaria — Irregularidad económica de que adolece la solicitud de pago del saldo — Decisión de reducción de la ayuda — Expiración del plazo de prescripción — Recursos de anulación y de indemnización»)

(2008/C 313/48)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Azienda Agricola «Le Canne» Srl (Rovigo, Italia) (representantes: G. Carraro y F. Mazzonetto, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: C. Cattabriga y L. Visaggio, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión C(2005) 2939, de 26 de julio de 2005, por la que se redujo el saldo restante que se adeudaba de una ayuda financiera comunitaria concedida a la demandante para la modernización y la adecuación de sus instalaciones de acuicultura, así como un recurso de indemnización del perjuicio derivado de dicha reducción.

Fallo

- 1) Anular la Decisión C(2005) 2939 de la Comisión, de 26 de julio de 2005, en la medida en que reduce la ayuda financiera comunitaria concedida a Azienda Agricola «Le Canne» Srl para el proyecto IT/0016/90/02, por haberse imputado el beneficio obtenido por Girardello SpA en la realización de las obras correspondientes al citado proyecto a los gastos que podían financiarse mediante dicha ayuda.
- 2) Desestimar el recurso de indemnización.
- 3) Condenar en costas a la Comisión.

⁽¹⁾ DO C 296 de 26.11.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 15 de octubre de 2008 — Powerserv Personalservice/OAMI — Manpower (MANPOWER)

(Asunto T-405/05) ⁽¹⁾

(Marca comunitaria — Procedimiento de anulación — Marca comunitaria denominativa MANPOWER — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Modificación parcial — Carácter distintivo adquirido como consecuencia del uso — Artículo 7, apartado 1, letra c), artículo 51, apartados 1 y 2, y artículo 63, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 40/94)

(2008/C 313/49)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Powerserv Personalservice GmbH (Sankt Pölten, Austria) (representante: B. Kuchar, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Manpower, Inc (Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos) (representantes: inicialmente R. Moscona, Solicitor, posteriormente, R. Moscona y A. Bryson, Barrister y, finalmente, A. Bryson y V. Marsland, Solicitor)

Objeto

Recurso de anulación promovido contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 22 de julio de 2005 (Asunto R 499/2004-4) relativa a una solicitud de nulidad de la marca comunitaria MANPOWER n° 76.059.

Fallo

- 1) Reformar la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 22 de julio de 2005 (asunto R 499/2004-4), relativa a una solicitud de nulidad de la marca comunitaria MANPOWER n° 76.059, en el sentido de que dicha marca no es descriptiva de los productos y servicios para los que fue registrada en los Países Bajos, en Suecia, en Finlandia y en Dinamarca. Mantener la parte dispositiva de dicha resolución.
- 2) Desestimar la pretensión de Manpower, Inc. cuyo objeto consiste en que se modifique la citada resolución de la Sala de Recurso en todo lo demás.